



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1719

VALPARAISO, 09 de abril de 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley Nº 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 5253/ 03.12.18 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **un (1) cargo** para desempeñarse en la **Unidad de Control de Gestión**, de la **Subdirección de Fiscalización**, como **Profesional** asimilado a **grado 15º**, con el objeto de participar del desarrollo e implementación de la planificación estratégica de la Subdirección, y en la gestión de sus planes, programas y proyectos derivados; y

Que, mediante Resolución Exenta Nº 146/ 07.01.19 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **un (1) cargo** con desempeño en el **Departamento De Clasificación y Origen**, de la Subdirección Técnica, como **Profesional** asimilado a **grado 12º**, con el objeto de asesorar a la jefatura directa en la preparación de negociaciones sobre Acuerdos Comerciales en que le corresponda intervenir al Servicio, en materias de reglas de origen, certificación de origen y certificación de origen digital, procedimientos aduaneros vinculados al origen y nomenclatura arancelaria en las normas de origen, como así también, implementar los tratados suscritos por Chile en estas materias, velando por la correcta aplicación de la normativa aduanera contenida en ellos.; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRANSE CONCLUIDOS los procesos de selección destinados a proveer dos (2) empleos a contrata como sigue a continuación:

- Sra. **Vanezka Heyraud Cifuentes**, RUT [REDACTED] en la planta de Profesional asimilado a grado 15º, con desempeño en la Unidad de Control de Gestión, de la Subdirección de Fiscalización.
- Sra. **Aida Morales Guerra**, RUT [REDACTED] en la planta de Profesional asimilado a grado 12º, con desempeño en Departamento De Clasificación y Origen, de la Subdirección Técnica.

2. DICTENSE los nombramientos correspondientes a los procesos concluidos.

Anótese, regístrese y comuníquese

MCV/DBA
Correlativo: 18468



Dirección Sotomayor Nº 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655



JOSÉ IGNACIO PALMA SOTOMAYOR
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS